

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2019-0076700**

En atención a lo solicitado por la demandada MARTHA CLEMENCIA GARZÓN DE PARÍS respecto del aplazamiento de la audiencia programada para el 16 de junio de los corrientes, el Despacho niega lo peticionado, toda vez que la misma ya había sido objeto de aplazamiento en pretérita oportunidad.

Aunado a lo anterior, sobre la renuncia del abogado la precitada demandada fue notificada por correo certificado el 23 de marzo de 2022, (como se evidencia en la imagen que se adjunta); es decir, que ha transcurrido un término más que suficiente para que constituyera apoderado judicial de confianza, razón por la que dicha justificación no es de recibo para el Despacho y en todo caso, no impide la celebración de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 372 del Código General del Proceso. En consecuencia, estese a lo resuelto.

Destinatario / destino

Ciudad de recogida Bogota	Ciudad de destino Bogota
Fecha de entrega 23/03/2022	Hora de entrega 14:45
Nombre contacto Martha clemencia garzon de pardo	Dirección KRRR 59 NO. 136 A 91 APT 203

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ